

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17812 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 11/2013 referente al concursado Pescajaen, S.L., con CIF. B-23301567, por auto de fecha 22-4-13 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Pescajaen, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 22 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130024937-1